



CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

**PROYECTO DE LEY  
QUE MODIFICA LOS REQUISITOS DE  
INGRESO A CARRERAS  
DE PEDAGOGÍA**

Consejo de Rectores  
de las Universidades Chilenas  
01 de septiembre 2021

# Antecedentes



La aplicación de los criterios de selectividad establecidos en la Ley N° 20.903, que ya ha sido modificada en dos oportunidades, establece que solo los estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes criterios, pueden ingresar a un programa de pedagogía:

- Obtener un rendimiento igual o superior al **percentil 50**, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas en EM dentro del **30% superior** de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso para continuar estudios de pedagogía en la educación superior.

Estos requisitos estarían vigentes hasta 2022.

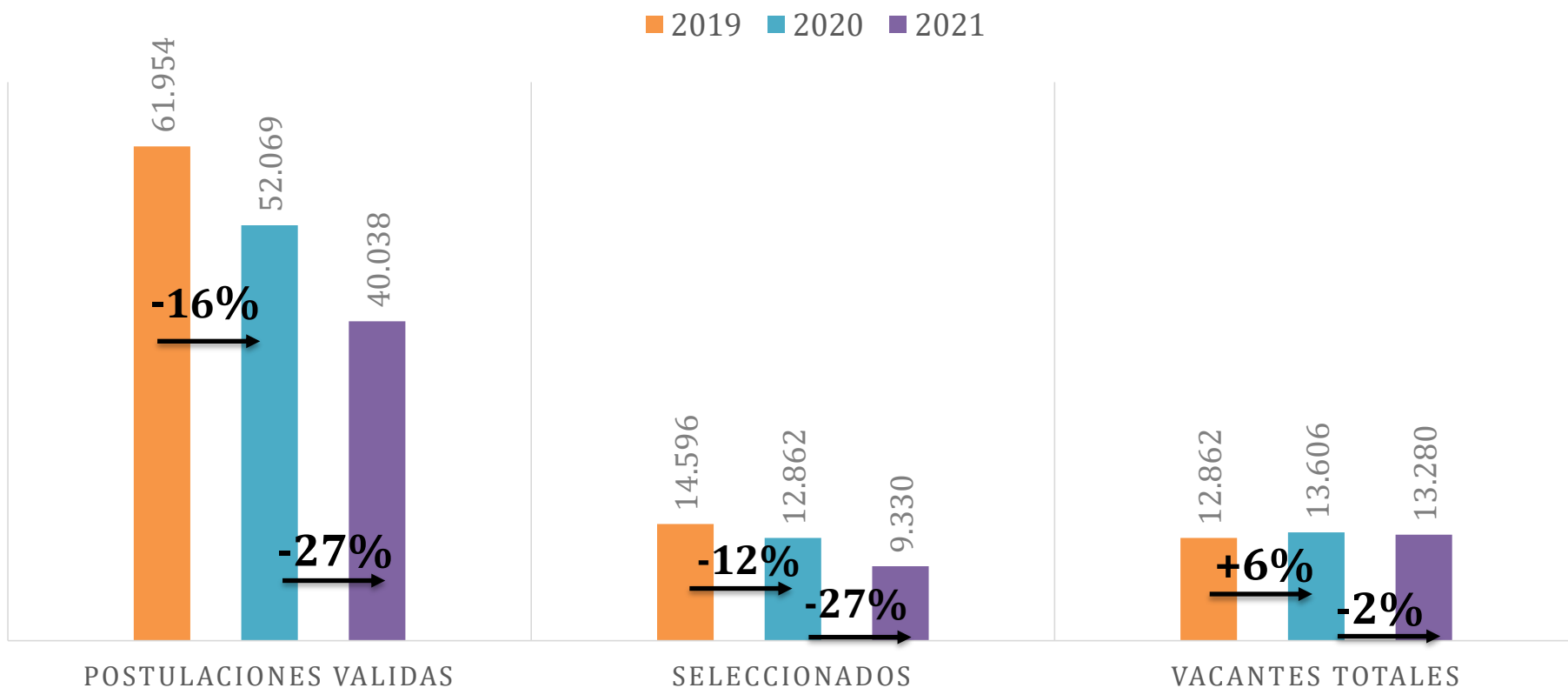
Con el propósito de dar cuenta del impacto y tendencias del proceso de postulación y selección a las carreras de pedagogía, a continuación se presenta un análisis focalizado del proceso de admisión 2021.

Este análisis considera:

1. Comportamiento de las postulaciones
2. Comportamiento de los seleccionados
3. Postulaciones válidas por número de preferencia
4. Carreras que no completan vacantes en pedagogía
5. Estudiantes que no cumplen requisitos

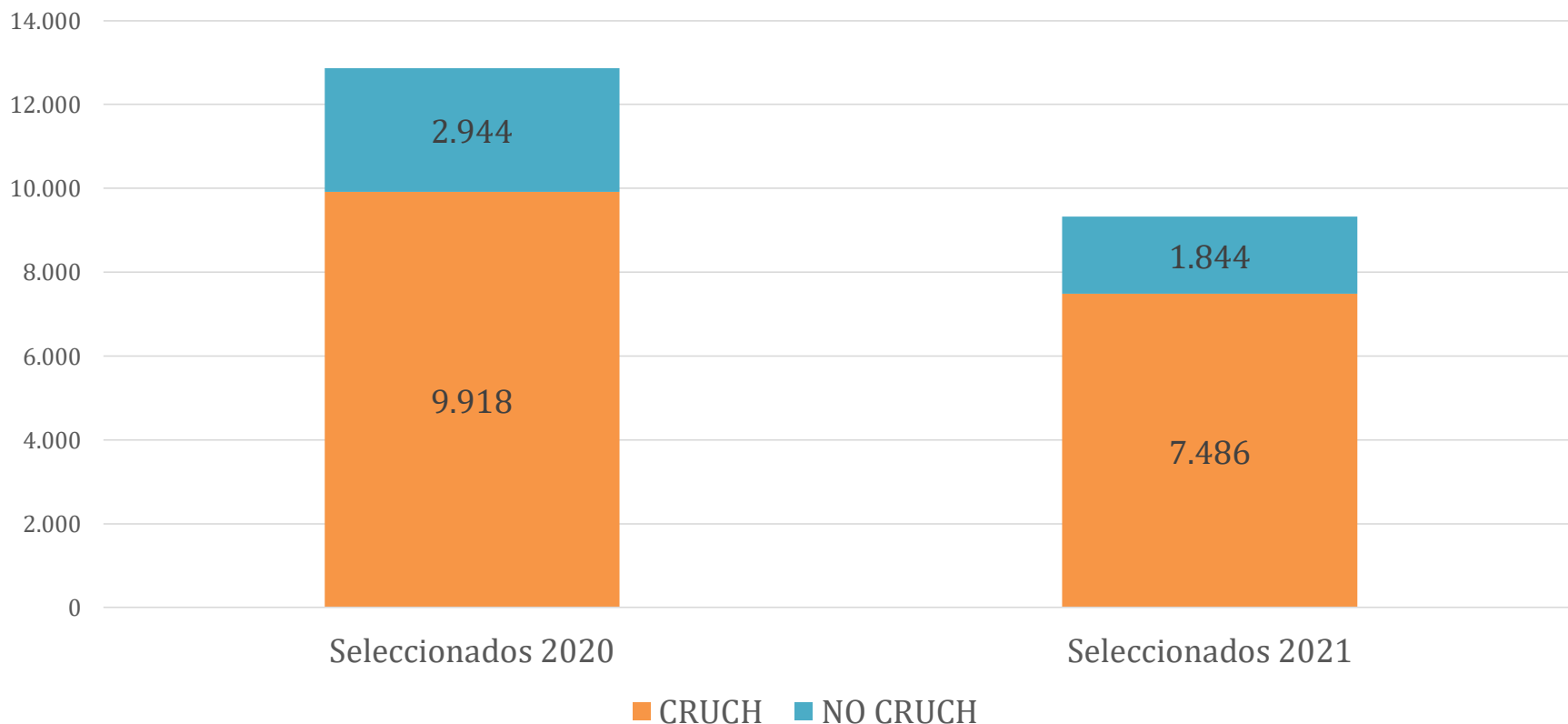
## 1. Comportamiento de las postulaciones

- Las postulaciones válidas y los seleccionados en pedagogía disminuyeron en un 27%, las vacantes disminuyeron un 2%.

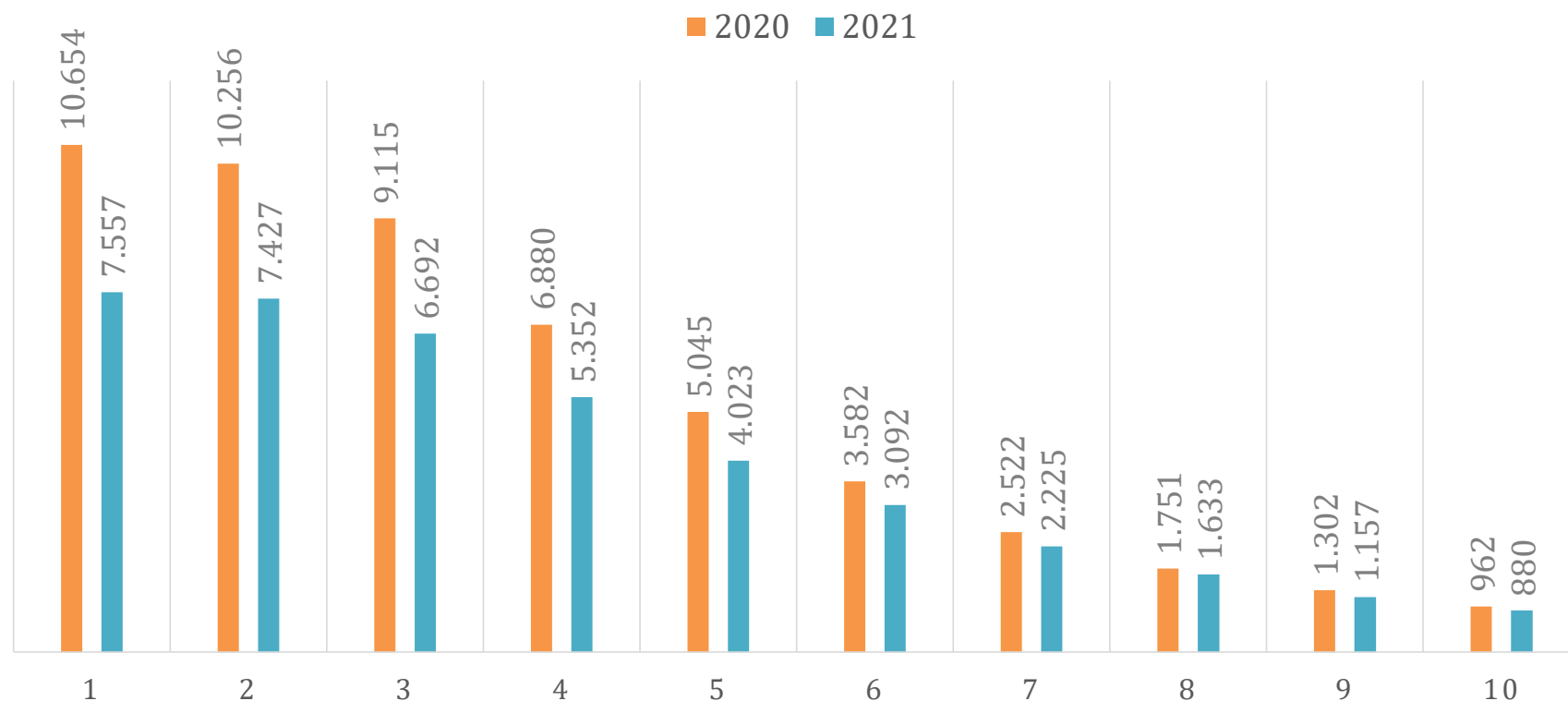


## 2. Comportamiento de los seleccionados

- Los seleccionados a programas de pedagogía disminuyeron un 27%.
- Las universidades del CRUCH tuvieron una disminución del 25% y las no CRUCH 37%.



## 3. Cantidad de postulaciones validas por número de preferencia



## 4. Carreras que no completan vacantes en pedagogía

- Las vacantes no completadas el 2021 son el **doble** que las del año anterior

	2020	2021
Vacantes no completadas*	2.257	4.430

\* vacantes no completadas: vacantes regulares totales de la carrera – seleccionados en la carrera vía regular.

*Lo reportado en esta sección es a nivel carrera*

## Carreras de pedagogía que no completan vacantes CRUCH

Carreras	2020	2021
Pedagogía en Educación Básica	240	594
Pedagogía en Ciencias	181	424
Pedagogía en Educación Física	173	363
Pedagogía en Educación de Párvulos	124	322
Pedagogía en Educación Diferencial	87	255
Pedagogía en Matemáticas y Computación	118	235
Pedagogía en Lenguaje, Comunicación y/o Castellano	52	214
Pedagogía en Idiomas	52	199
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	106	166
Pedagogía en Artes y Música	14	127
Pedagogía en Filosofía y Religión	57	104
Historia	0	4
Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias	0	0
Bachillerato y/o Licenciatura en Humanidades	0	0
Otros Profesionales de Educación	0	0
<b>Total general</b>	<b>1.204</b>	<b>3.007</b>



## Carreras de pedagogía que no completan vacantes (no CRUCH)

Carreras	2020	2021
Pedagogía en Educación Física	239	401
Pedagogía en Educación Diferencial	116	238
Pedagogía en Educación Básica	176	187
Pedagogía en Idiomas	121	166
Pedagogía en Educación de Párvulos	194	142
Pedagogía en Lenguaje, Comunicación y/o Castellano	57	90
Pedagogía en Artes y Música	56	86
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	43	73
Pedagogía en Matemáticas y Computación	51	33
Pedagogía en Filosofía y Religión	0	7
Pedagogía en Ciencias	0	0
Historia	0	0
Bachillerato y/o Licenciatura en Ciencias	0	0
Bachillerato y/o Licenciatura en Humanidades	0	0
Otros Profesionales de Educación	0	0
<b>Total general</b>	<b>1.053</b>	<b>1.423</b>

## 5. N° de estudiantes que no cumplen requisitos

- Hay 634 estudiantes que no cumplen algún requisitos de pedagogía\* y completarían cupos disponibles.
- **Si no se aplicarán los requisitos, aún así quedarían 3.796 vacantes sin completar.**

Vacantes sin completar  
4.430  
(Año 2021)



Estudiantes que  
completarían vacantes si  
cumplieran requisitos de  
pedagogía  
634

\* Requisitos de ingreso de estudiantes de Pedagogía - Ley 20.093.

- **Hay una disminución del 22% en los estudiantes con interés en el área de pedagogía entre el proceso 2021 vs 2020.** Durante el proceso de Admisión 2021, los estudiantes que postularon, al menos a una pedagogía son 17.158; mientras que en el año 2020 fueron 22.137.
- **La disminución en el N° de seleccionados no se explica únicamente por la dificultad de cumplir con los criterios de selectividad establecidos en la Ley.** Se observa un bajo interés en postular a programas de pedagogía, lo que se evidencia en la baja de seleccionados (27%) y en el aumento de vacantes disponibles (que no se completan) duplicándose durante el proceso de admisión 2021.
- **Existe una importante disminución al postular- como primera preferencia- a los programas de pedagogía.** De 10.654 en 2020 disminuyen a 7.557 en 2021 (29%).

- Estos resultados reflejan una problemática general, observable a nivel país.
- La baja en las vocaciones para ingresar a programas de pedagogía se ha vuelto **sistemática y sistémica**, y de **no tomar medidas efectivas para remediarlo, agravará la crisis que actualmente vive el sector educacional a nivel nacional.**

# Propuesta Ministerio de Educación

La Propuesta presentada por el MINEDUC propone que los requisitos de ingreso a carreras y programas de pedagogía establecidos en el inciso tercero del artículo 36 transitorio de la Ley N°20.903 sean exigibles hasta el año 2025 y, por otra, que se reemplacen las condiciones de acceso a pedagogías señaladas actualmente en el artículo 27 bis de la Ley N°20.129, por aquellas condiciones consignadas actualmente en el inciso cuarto del artículo 36 transitorio de la Ley N°20.903.

Se requiere de un enfoque que aborde no solo la eficiencia en cuanto a las vacantes.

Es necesario considerar que:

- **Han aumentado las exigencias a las carreras de pedagogía** (estándares y criterios de acreditación), **lo que demanda mayores recursos** para implementar ajustes y generar programas de estudio más densos.
- Si el nivel de los estudiantes de pedagogía se mantiene menos exigente, ello también **impacta en la cantidad y diversidad de mecanismos de apoyos que las Universidades deben dar** a estos estudiantes para asegurar una progresión académica exitosa.
- **Existen diferencias regionales que deben ser consideradas**, es muy distinto preparar a estudiantes de regiones que de grandes urbes.

# Aspectos positivos



- La propuesta es positiva ya que se hace cargo, al menos de un aspecto del problema.
- También refuerza la vía de acceso a través de programas especiales conocidos como **PAP**, poniendo acento en la preparación durante la educación media y en captar vocaciones y capacidades tempranas de los/las aspirantes a profesores/as.

# Sin embargo...



- La Ley (por si misma) **no resuelve una de las mayores dificultades** hoy presentes en el sistema: **la atracción de postulantes académicamente destacados.**
- Por consiguiente, **las modificaciones propuestas no constituyen un mecanismo de calidad o de promoción de las vocaciones pedagógicas.**
- **Se requiere de medidas más sistémicas** para resolver el problema de fondo.
- La falta de profesores/as y la disminución del interés por estudiar pedagogía también se relaciona con las **dificultades del ejercicio de la profesión.**



- **Los déficit en las condiciones laborales** (remuneraciones, recursos materiales para el ejercicio docente, perfeccionamiento continuo, entre otros), **generan una alta deserción del profesorado en ejercicio y también una baja valoración e interés por las carreras de pedagogía.**
- Este proyecto de ley **no resolverá las múltiples causas que afectan al problema del déficit de docentes**, sin afectar la deserción durante el estudio de la carrera, la deserción laboral, ni generará mayor atracción para los jóvenes.
- **La profesión docente requiere una mirada reflexiva mayor, que incorpore aquellas variables que no se están considerando y que impactan directamente en el trabajo docente.**



CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS